



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 18 de diciembre del 2020
DM-OF-887-20

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Solicitud de información

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Según indica la Ley Orgánica Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su artículo 1, le corresponde a este Ministerio *“Ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas”*.

Además, el artículo 2 menciona que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tendrá a su cargo, con carácter de máxima autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las PYMES; para ello, podrá establecer la organización interna más apropiada acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones tanto del sector público como del sector privado, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones del sector público y del sector privado.

Asimismo, en el marco de los acuerdos del diálogo multisectorial y el eje temático denominado “Reactivación Económica, Empleo Decente y Combate a la Pobreza” se acordó lo siguiente:

“Readecuar la normativa, así como flexibilizar trámites y requisitos para facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas personas productoras/empresarias de todos los sectores en momentos de afectación y vulnerabilidad vinculada a la pandemia por la COVID-19, para acelerar el proceso de reactivación económica y cerrar la brecha de acceso a financiamiento entre hombres y mujeres”.

Por esta razón, se ha encomendado a esta cartera ministerial trabajar en esta propuesta, para ello es importante identificar y articular la oferta nacional relacionada con los programas de financiamiento tanto reembolsable como no reembolsable para personas emprendedoras y PYMES. Por este motivo le agradezco que nos pueda remitir la información de los saldos del año 2020 de los programas PRONAMYPE y PRONAE, así como también el presupuesto disponible para el 2021 y la programación de ejecución de dichos programas.

Para dar seguimiento a la presente solicitud he designado a la Directora General de la Pequeña y Mediana Empresa, la Sra. Gabriela León Segura, a quien pueden remitir esta información solicitada a más tardar el viernes 15 de Enero del 2021 al correo gjimenez@meic.go.cr. De igual forma agradezco



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

que se designe a una persona de nivel técnico que pueda ser el enlace en el presente proceso y la consulta.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra

C: Sr. Luis Diego Aguilar, Viceministro MTSS
Sra. Gindra Brenes, PRONAE MTSS
Archivo
Redactado por: Jag*